

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

En el recurso contencioso-administrativo número 9347/1958, interpuesto por don Jorge Stux contra fallo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 5 de diciembre de 1957, sobre multa; la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha acordado por providencia de 2 de abril de 1965, requerir a dicho recurrente para que en el término de treinta días comparezca en el mencionado recurso en concepto de rico por medio de nueva representación en forma, justificando al propio tiempo haber ingresado en firma en las Cajas del Tesoro el importe de la multa impuesta, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se archivarán, sin más trámites, las actuaciones.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 3 de mayo de 1965.—3.780-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria de Junta general de accionistas de la entidad «Construcciones Inmobiliarias Virelli, S. A.», instado el mismo por don Casimiro Massoni Salsey, se ha dictado la siguiente

Providencia: Barcelona, 8 de mayo de 1965.—Unase el precedente escrito a sus autos, teniéndose por hechas las manifestaciones que se contienen, y habiéndose dado audiencia al administrador de la sociedad «Construcciones Inmobiliarias Virelli, S. A.», sin que haya hecho manifestación alguna, de conformidad con lo solicitado en el escrito inicial adicionado con el que precede, se manda convocar a Junta general de accionistas de dicha sociedad con carácter extraordinaria, al objeto de tratar de todos los asuntos que se enumeran en el suplico de dicho escrito inicial de números primero al quinto inclusive, señalándose para la celebración de dicha Junta el día diez de junio próximo y hora de las diez de su mañana en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, cuya Junta será presidida por el Letrado de este Colegio don Antonio Baró Armengol, que se designa a tal fin, a cuya Junta podrán asistir las personas a que se refiere el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas vigentes, y la que se celebrará en el domicilio del Letrado don Juan Pujadas Obradors, calle de Balmes, número 26, primero primera, y debiendo depositar los accionistas que hayan de concurrir las acciones correspondientes en poder del que ha de presidir la Junta, Letrado señor Baró, calle Bruch, número 13, piso segundo, y a los efectos procedentes y para que sirva de citación a los accionistas publíquese esta providencia por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Barcelona», librándose para ello los correspondientes ejemplares y despachos necesarios.

Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe. Aguilera.—Ante mí, Fernando Paricio. (Rubricado.)

Que los asuntos a tratar en la Junta general de accionistas señalada para el referido día son los siguientes:

- 1.º Examen de los balances, cuentas de resultados y Memorias correspondientes a los ejercicios pendientes de aprobación.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Revisión de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de Administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de mayo de 1965.—El Secretario, Fernando Paricio.—2.949-C.

*

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 385 del año 1964 se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por doña Pilar de Traver y de Traver, representada por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, contra don Angel Bellfill Pous, sobre reclamación de la suma de 130.000 pesetas, sus intereses legales correspondientes, y con más la de 30.000 pesetas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre las siguientes fincas:

1.º Casa sita en Sabadell, calle del Pintor Pradilla, esquina a la de Roger de Flor, número 5; de planta baja y un piso, con patio al detrás, de superficie aproximada de cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados; linda: Por su frente, Norte, con dicha calle; derecha saliendo, Este, la calle Roger de Flor; izquierda, finca del señor Escriu; por detrás, Sur, con la finca que luego se describirá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 985, libro 247, sección primera, folio 133, finca número 9.370.

2.º Una edificación de bajos y un piso, en Sabadell, calle de Roger de Flor, número 2 y 2 bis; de superficie cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados; linda: Por su frente, Este, con dicha calle; derecha saliendo, Sur, de Ramona Morató; izquierda, Norte, parte con la finca antes descrita, parte con la del señor Espronceda y parte con la de Felio Torras, y por detrás, Poniente, finca de doña Mercedes Morató. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 969, libro 351, sección primera, folio 6, finca número 7.117.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, las fincas anteriormente descritas, por el precio de 200.000 pesetas cada una de ellas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera), el día 2 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por

lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que servirá de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitida postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 10 de mayo de 1965.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario (ilegible).—4.004-3.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día 28 de junio próximo tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de los siguientes bienes:

Lote primero:

Un torno marca «Tingel» con sus platos y accesorios, 45.750 pesetas.

Un torno marca «Tingel» con sus platos y accesorios, 45.750 pesetas.

Un torno marca «Tingel» con sus platos y accesorios, 45.750 pesetas.

Un torno marca «Cumbre» con sus platos y accesorios, 41.000 pesetas.

Un torno marca «Cumbre» con sus platos y accesorios, 41.000 pesetas.

Un torno marca «Cumbre» con sus platos y accesorios, 41.000 pesetas.

Una fresadora marca «Victoria» con sus accesorios, 59.500 pesetas.

Una fresadora marca «Victoria» con sus accesorios, 55.000 pesetas.

Una fresadora marca «Migu» con sus accesorios, 15.000 pesetas.

Un taladro marca «Ibu», 16.000 pesetas.

Un taladro marca «Ibu», 16.000 pesetas.

Un taladro marca «Edisa», 7.500.

Un rectificador marca «Ger» con sus accesorios, 32.500.

Una sierra de metales marca «Sabiá», 7.500 pesetas.

Una piedra esmeril con su motor, 1.500 pesetas.

Una máquina afilar herramientas marca «Txe-Tor», 15.000 pesetas.

Una prensa hidráulica marca «Aspera», 7.000 pesetas.

Una prensa de brazo, 2.000 pesetas.

Una prensa de palanca, 3.500.

Un motor con su flexible, 1.250 pesetas.

Una rectificadora marca «Precise», pesetas 10.370.

Un aparato especial roscador con rodillo, marca «Fietex», 17.250 pesetas.

Un aparato especial para roscal marca «Efena», 3.250 pesetas.

Un aparato especial roscador con rodillo marca «Aice», 10.370 pesetas.

Dos bancos de ajuste con tornillos «Trim», 15.000 pesetas.

Herramientas de corte, fresas, vidias, brocas, machos, etc., 42.500.

Herramientas de medir de precisión, pesetas 19.000.

Utillajes puestos para fabricación, 39.000 pesetas.

Tasado este lote en la cantidad de seiscientos diez mil cuatrocientas noventa pesetas.

Los referidos bienes se encuentran en poder y depósito de don Jesús Fernández Sola, con domicilio en Aralar, 41, talleres, de la ciudad de Pamplona.

Segundo lote:

El derecho de traspaso de los locales en que se encuentra instalado el negocio industrial, cuyo inmueble pertenece a don Francisco Garrus Miqueo.

Valorado este segundo lote en doscientas veinticinco mil pesetas.

Embargados en el juicio ejecutivo número 140 de 1964 a instancia del Procurador don José Valdivielso Sturrupe, en nombre de «Eduardo Cortina, S. A.», contra don Jesús Fernández Sola.

Advertencias:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de cada uno de los lotes, sin cuyos requisitos no serán admitidos, ni tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante de los derechos arrendaticios y de traspaso vendrá obligado a contraer el compromiso a que se refiere el número segundo de los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Bilbao a 30 de abril de 1965.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Colso.—2.982-C.

*

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día 23 de junio próximo tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del nuevo Palacio de Justicia la venta en pública subasta de la finca que a continuación se describe, especialmente hipotecada por don José Ignacio Euba Abuin y su esposa, doña Pascuala Aguesolo Careaga, en garantía de un crédito hipotecario que le concedió la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao. Para cuya efectividad se tramita en este Juzgado a instancia de don Mariano Arostegui Ibarreche, procedimiento judicial sumario con el número 112 de 1965, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es objeto de subasta la siguiente finca: Vivienda independiente denominada piso cuarto derecha o exterior, con vistas a la calle de Ronda, de esta villa de Bilbao, y que consta de comedor con dormitorio, cocina, gabinete con dormitorio, una alcoba o dormitorio, pasillo, cuarto de aseo y retrete de la casa doble número 2 actual de expresada calle de la Ronda. Inscrita al folio 79 del tomo 794, libro 538 de Bilbao y finca número 21.735.

Advertencias:

Los autos y la certificación de cargas y de títulos están de manifiesto en Secretaría, previéndose a los licitadores que deberá conformarse con dichos títulos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Servirá de tipo a la subasta el pactado de 235.000 pesetas (doscientas treinta y cinco mil pesetas), no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo y debiendo previamente consignar los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo de subasta y aceptar las condiciones de la regla octava del expresado artículo 131, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos y pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao, a 6 de mayo de 1965.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Joaquín de Colso.—4.005-3.

MADRID

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente instado por doña Carmen Heredia Albero solicitando la declaración de ausencia legal de su marido, don Faustino Andrés de la Torre, natural de Madrid, inscrito en el Registro Civil de la Latina, nacido el 15 de febrero de 1897 en calle San Bernabé, 8, bajo, 14, de Madrid; hijo de Manuel Andrés Izquierdo y de Fernanda de la Torre Herráiz, y desapareció en estado de casado con la solicitante con motivo de la guerra de Liberación en los años 1936-1938, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero. Lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas que tengan noticias de su paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días en cada una de ellas, en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 7 de abril de 1965.—El Juez, Juan de Dios Jiménez.—El Secretario, Hilario Dago.—2.361-C. y 2.ª 19-5-1965

*

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos promovidos al amparo de la Ley de 21 de agosto de 1893, por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero contra don Miguel Jurado Bocanegra, para la efectividad de un préstamo, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la embarcación hipotecada en garantía del mencionado préstamo, cuya descripción es la siguiente:

«Embarcación denominada «María Beñoña», de 13,78 metros de eslora entre perpendiculares; 4,25 metros de manga máxima; 2,23 metros de puntal de construcción; 1,80 metros de calado medio; 31,65 toneladas métricas de registro bruto; 20,79 toneladas métricas de descuentos; 10,86 toneladas métricas de registro neto; motor Seflle, tipo 147 BF, 1 cilindro, 80 HP, de potencia. Artes y pertrechos de la embarcación; inscrita al folio 643 de la tercera lista del Registro de Matrículas de la Comandancia de Marina de Cádiz y, al folio 196, tomo 10 de Buques, hoja 655, del Registro Mercantil y de Buques también de Cádiz.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 393.750 pesetas, equivalente al 75 por 100 del precio que se fijó para la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa misma suma.

2.ª Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo de la cifra establecida como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª La documentación relativa a los títulos de propiedad de la embarcación se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los licitadores, sin derecho a exigir ninguna otra.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª La embarcación objeto de subasta tiene su base en el puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barameda), correspondiente a la jurisdicción de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 29 de abril de 1965.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario (ilegible).—2.939-C

*

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación, y a instancia de doña Julia Josefa de Miguel Balanzat, mayor de edad, casada y vecina de esta capital, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Anastasio Gómez Martínez, natural de La Parrilla (Valladolid), hijo de Nicolás y de Leugeria, que desapareció de su domicilio de Madrid en el año 1943, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticia del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de mayo de 1965.—El Juez, Rafael Gimeno.—El Secretario, Cesáreo Eire.—2.914-C. 1.ª 19-5-1965

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por don Lucinio Sánchez Martín contra la herencia yacente de don José López Recaj, sobre cobro de pesetas, en los cuales se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«En la villa de Madrid a 21 de abril de 1965.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia número 25 de esta capital, habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, don Lucinio Sánchez Martín, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañabate y defendido por el Letrado don Luis Navarro, contra ignorados herederos de la herencia yacente de don José López Recaj, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir

ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor, ignoados herederos de la herencia yacente de don José López Recaj, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don Lucinio Sánchez Martín de la cantidad de sesenta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.

Así por esta mi dicha sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué pública el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de cédula de notificación a los ignorados herederos de la herencia yacente de don José López Recaj, extendiendo el presente, que firmo en Madrid a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).—3.979-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramita juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Estévez, en nombre de don Angel Serrano Flórez y otros, que litigan en concepto de pobre, contra don Hans Joachim Lehman y otro, sobre tercera de mejor derecho, en los que por providencia de 13 de febrero de febrero último se acordó emplazar a los demandados, conforme a la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Salcedo.—Madrid, trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta; proveyendo al escrito inicial de estas actuaciones, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de tercera de mejor derecho que en el mismo se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de mayor cuantía, y de la misma se confiere traslado a los demandados don Hans Heinrich Von Holleuffer y don Hans Joachim Lehman, a quienes se emplazará en legal forma, con entrega de las copias simples presentadas y notificación del presente proveído para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Salcedo.—Ante mí. P. S., Pedro Garcés.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los herederos ignorados de don Hans Heinrich Von Holleuffer, mediante el fallecimiento de este señor, y a don Hans Joachim Lehman, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 8 de mayo de 1965. El Secretario (ilegible).—3.950-E.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre del «Banco Continental, S. A.», contra don Jorge Rodríguez Pérez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días por lo menos y precio en que han sido tasadas, y que se expresará a continuación de las mismas, las fincas siguientes:

1.ª Fincas al sitio de La Raña, término de Fuenteobejuna, de monte bajo, cereal, encinar, olivar y viña, denominada «Santa Teresa», con una extensión superficial de 204 fanegas, cuatro celemines, un cuartillo y tres cuartos de cuartillo, equivalentes a 131 hectáreas 61 áreas veintitrés

centiáreas; tiene dentro de su perímetro casa de labor con zahurda y corral. Landa: Norte, con tierras de Josefa González Benavente y don Manuel Benavente Aguilar; Sur, con las de los herederos de don Juan de Dios Pequeño y de otros; Este, con finca que se adjudica a doña Josefa Rodríguez Pérez, y al Oeste, con tierras de los herederos de doña Felisa Pérez Barrena y de Manuel Perea.

Esta finca sale por el precio de noventa y siete mil y dos mil ochocientos noventa y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

2.ª Pieza de tierra al sitio Loma de los Machos, término de Fuenteobejuna; su cabida, una fanega y tres celemines o 79 áreas, dos centiáreas, que linda: al Norte, camino de La Coronada; Este, Jacobo Naranjo; S. y O., vereda de Cerro Gordo.

Esta finca sale por el precio de veinticuatro mil pesetas.

3.ª Haza de tierra al sitio nombrado Tierra del Gallo, de igual término que la anterior; su cabida, cuatro fanegas y 10 celemines, equivalentes a tres hectáreas 12 áreas, que linda: al Norte, Jacinto Ventura; Sur, Diego Gaete; Este, Luis Marín, y Oeste, Jacinto Ventura.

Esta finca sale por el precio de sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Fuenteobejuna, se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio que para cada una de las fincas ha sido señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, los que se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 11 de mayo de 1965.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.—3.978-3.

MURCIA

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Murcia con el número 339/64, por demanda del Procurador don Celestino López García, en representación del señor Salvat, contra don Ramón Sáez Ayuso y esposa, doña Carmen López Campillo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas de la siguiente descripción:

Primera.—Un trozo de solar en el paraje de Los Alcázares, término municipal de San Javier, que mide una superficie de 10 metros de fachada por 15 metros 50 centímetros de fondo, o 155 metros cuadrados; linda: Norte, calle sin nombre; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, calle llamada hoy del Rosario, y al Oeste,

propiedad de don Francisco Torres. Su fachada está orientada al viento Este y sobre la indicada superficie existen en vías de construcción dos viviendas. Inscrita al folio 130 del libro 109 de San Javier, inscripción primera, finca 7.194. Valorada en la escritura de hipoteca en ochenta mil pesetas.

Segunda.—Trozo de terreno solar en el paraje de Los Alcázares, término municipal de San Javier, que mide una superficie de 15 metros de fachada por 37 metros 50 centímetros de fondo, o sean, 562 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, faja de terreno de cuatro metros, propio de doña Visitación Maestre, que separa dicho solar de la carretera de La Unión a San Javier; Sur y Este, calles, la del último viento, llamada del Rosario, y a la que hoy tiene su fachada, y al Oeste, más de donde se segregó. Dentro de su perímetro se hallan en vías de construcción siete viviendas. Inscrita al folio 133 del libro 109 de San Javier, inscripción, finca 7.195. Valorada en la escritura de hipoteca en doscientas sesenta mil pesetas.

Tercera.—Trozo de terreno solar en el paraje de Los Alcázares, término municipal de San Javier, que mide una superficie de 15 metros de fachada por 38 metros 50 centímetros de fondo, o sean, 577 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, faja de terreno que separa este solar de la carretera de La Unión de San Javier; Sur y Oeste, calles, la del último viento, llamada del Rosario, a la que hoy tiene su fachada, y al Oeste, más de donde se segregó; dentro de su perímetro se hallan en vías de construcción siete viviendas. Inscrita al folio 136 del libro 100 de San Javier, inscripción primera, finca 7.196. Valorada en la escritura de hipoteca en doscientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se acuerda señalar el día 25 de junio próximo y hora de las once en la sala-audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable para ser admitido a la licitación la previa consignación en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 10 por 100 por lo menos de repetido tipo, pudiendo el acreedor demandante concurrir como postor, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Dado en Murcia a 5 de mayo de 1965.—El Secretario, Eduardo Tejada.—3.976-3.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Sofía Fraga Esperón, mayor de edad, labradora y vecina de Poyo, en este partido, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Juan Muñiz Castro, el cual se ausentó de su domicilio para Cuba en el mes de julio de 1936, sin que desde dicha fecha se volvieran a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 22 de marzo de 1965.—El Juez, Ovidio Chamosa.—El Secretario judicial (ilegible).—3.975-3.

1.ª 19-5-1965

PURCHENA

Don Francisco Angulo Martín, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Purchena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidas por el Procurador don Víctor Manuel Jiménez Tauste, en nombre y representación de doña Verálides Moreno Sánchez, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Baza, carretera de Caniles, número 3, contra doña María Checa Sánchez, asistida de su esposo, don Ginés Martínez Bonillo, mayores de edad, sin profesión especial y agricultor, respectivamente, vecinos de Baza, con domicilio en calle Ancha, número 26, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento veinticinco mil pesetas, más treinta y cinco mil calculadas para gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado secar en segunda y pública subasta las fincas que abajo se describen, para cuyo remate se señala el próximo día 25 de junio del año en curso y hora de las once en la sala de audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo, y advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro, referidas en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y que todo licitador se entenderá acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado con la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se describen

Lote número 1.—Finca de secano conocida por «Las Piezas», sitio de casas bajas término de Serón, de cabida cuatro hectáreas 82 áreas 96 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Joaquín Pérez Casas; Este, José Alejo; Sur, herederos de Juan Domene, y Oeste, la carretera de Cúllar; inscrita al tomo 92, inscripción quinta, finca 2.234, folio 173, libro 25 de Serón.

Valorada esta finca en 150.000 pesetas e hipotecada por la cantidad de 15.000 pesetas de capital y 3.000 más de crédito supletorio.

Lote número 2.—Finca de secano conocida por el de «Encina de la Balsa de Martín», término de Serón; su cabida, 20 celemines y medio, o sea, una hectárea 10 áreas 41 centiáreas, que linda: Norte, Antonio García Herrero; Sur, testamentaria y José Mateos; Este, brazal, y Oeste, testamentaria. Inscrita al tomo 832, inscripción segunda, folio 225, finca 18.150 y libro 209 de Serón.

Valorada esta finca en 25.000 pesetas e hipotecada por la cantidad de 3.000 pesetas de principal y 500 más para costas y gastos.

Lote número 3.—Finca de tierra de secano laborable en la Daica, término de Serón; de cabida 17 hectáreas 9 áreas 32 centiáreas, que linda: Al Norte, barranco; Sur, Remedios Checa Sánchez; Este, hacienda de la mina y los Juncarillos, y Oeste, Urbano Checa Camanforte. Inscrita al tomo 869, folio 14, finca número 19.577, libro 14, libro 218 de Serón.

Valorada en 150.000 pesetas e hipotecada por la cantidad de 57.000 de capital y 15.000 más para gastos y costas.

Lote número 4.—Finca de seca a monte en Fuente Sola, término de Serón; de cabida 25 hectáreas 94 áreas, que linda: Norte, Alfredo Checa Sánchez; Sur, don José Rodríguez; Este, Remedios Checa

Sánchez, y Oeste, Alfredo Checa Sánchez. Inscrita al tomo 869, folio 16, libro 218 de Serón, finca número 19.578.

Valorada en 150.000 pesetas e hipotecada por la cantidad de 50.000 pesetas de principal y 12.000 más de créditos supletorios.

Dado en Purchena a 4 de mayo de 1965. El Juez de Primera Instancia, Francisco Angulo Martín.—El Secretario judicial (ilegible).—3.977-3

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia en funciones de Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, al número 204 de 1965, se tramitan autos de juicio universal para adjudicación de bienes, promovidos por doña Elena González Ollite, mayor de edad, viuda, vecina de Barcelona, en los que, conforme a lo previsto en el artículo 1.106 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he dispuesto hacer un primer llamamiento a los que se crean con derecho a los bienes relictos por la causante doña Pilar Trasobares Ferrando, mayor de edad, viuda, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Figueras, 34), fallecida el día 25 de septiembre de 1964, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y ejercitar los derechos que sobre los bienes causados por la testadora puedan corresponderles.

La solicitante doña Elena González Ollite fué instituida heredera en una mitad de los bienes.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 1.110 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1965. El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario (ilegible).—2.882-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, nomendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARTINEZ TORRES, Manuel; hijo de José y de Pilar, natural de Ribarroja de Ebro (Tarragona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Castellbell y Vilar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja, Barcelona.—(1.518.)

WENZEL, Hagker; nacido en Lissbery (Alemania), de treinta y un años, hijo de Carlos y Ana, domiciliado en Lissbery, calle Obergasse, número 15, soltero, cerrajero, ignorándose las señas del mismo y actual paradero; encartado en expediente número 7 de 1965 por supuesta falta grave de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante

de Infantería de Marina don Antonio Hernández Guillén, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.520.)

ANGUITA GAMEZ, Tiburcio; hijo de Tiburcio y de Josefa, natural de Jaén, empleado, de veintidós años, estatura 1,660 metros; al que se le instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Eduardo Álvarez Somoza, Comandante, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 25, en Jaén.—(1.519.)

Juzgados civiles

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Torredonjimeno (Jaén), casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en calle Canigó, número 123, 2.º, 2.ª; procesado en la causa número 65 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.503.)

VALLRIBERA LORENTE, Jaime; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Margarit, número 22, 1.º, 7.ª; procesado en la causa número 373 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.505.)

SOLE HERRADA, Juan; natural de Uxian (Marruecos), casado, del comercio, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 211 de 1965 por apropiación indevida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.506.)

A. ARRIGORRIAGA, Miguel Angel; natural de Orizaba-Veracruz (Méjico), casado, del comercio, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 275 de 1965 por estafa y cheques sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.507.)

TABARRA PEINADO, Agustín; de treinta y un años, casado, peón, domiciliado últimamente en Orduña, calle San José, número 24; procesado en el sumario número 38 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días.—(1.508.)

AVILES LAREDO, Marcelino; de cincuenta y cuatro años, hijo de Rafael y de María, del campo, casado, natural y vecino de Montefrío, domiciliado últimamente en Camino Ancho, número 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 86 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.509.)

GARCIA IZQUIERDO, David; cuyas circunstancias se desconocen; procesado en el sumario número 119 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(1.511.)

SEGURA PICO, Enrique; natural de Alicante, de veintidós años, hijo de Eduardo y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 72 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.514.)